



Capital, los mayo hasta el día declarados Soldado; y que sin levantar mano se continúe el juicio de creencias y declaración de los soldados que restan a cubrir el contingente a fin de dar entera cumplimiento a lo que ordena la Corte de Just. Provincial en su citada comunicación y el orden de once de Nov. anterior, oficiándose a su fin manifestándose la medida adoptada, y al mismo tiempo y que la Remesa de quinto se verificará en el día de mañana

Comision p.^a la
 Conduccion de
 quintos a la Cap.
 tal. =

La Ciudad Acordó dar Comision para la Remision y presentacion de los quintos en la Capital, al Sr. Sr. Alcaide Marques de Penabaz

La Intendencia
 pidiendo relacion
 de los sujetos
 que tengan fondo
 en su poder en
 concepto de 2.^o
 contribuyentes

Se dio una circular al Sr. Intendente de Prentas de la Provincia fha. cuatro de los corrientes, para que en el termino de ocho dias se le remita una relacion que acredite los sujetos en cuyo poder existan caudales publicos en concepto de segundos contribuyentes; y la Ciudad Acordó: Que inmediatamente a los Sres. Comisarios de Contribuciones para que sin levantar mano procedan a la formacion de la lista que en dicha circular se pide y se remita al Sr. Intendente en el termino que señala

El Sr. Juez de 1.^a
 vista pidiendo
 informe sobre
 la conducta de
 Don Jose Maria Portan

Se dio un oficio del Sr. Juez de primera instancia de esta Ciudad fha. cuatro del actual, en que solicita que esta Municipalidad certifique cuando le comite sobre la conducta observada por Don Jose Maria Portan, antes de ser procesado por cuya causa ha sido sentenciado por la Audiencia del Ferrisio a cuatro años de presidio peninsular, y la Ciudad Acordó: Que libere la Certificacion que solicita el Sr. Juez de primera instancia con arreglo a

[Handwritten signature]

